

REF.: CREA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
DENOMINADO **LABORATORIO EN
BIOTECNOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
E INGENIERÍA (LABMAI)** DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1643 / 2016
DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 30 de noviembre de 2016.

VISTOS:

1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una institución de educación superior cuyos fines esenciales son el cultivo, transmisión e incremento del saber y su campo esencial de atención es la Docencia, Investigación y Extensión de las disciplinas relacionadas con la Educación y la Cultura.

2.- Que siendo uno de sus campos esenciales la Investigación, la Universidad requiere contar con Laboratorios de Investigación, los cuales constituyen un recurso básico para el desarrollo de la investigación en estándares de calidad y alto impacto.

3.- Certificado N° 81/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, emitido por don Luis Faúndez Fuentes, Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería.

4.- Memorándum N° 284/2016, de la Decana de la Facultad de Ingeniería (s) al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación.

5.- Memorándum N° 046/2016, del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación al Rector.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- **CRÉASE** el Laboratorio de Investigación denominado **LABORATORIO EN BIOTECNOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA (LABMAI)**, destinado para el desarrollo de sistemas Biotecnológicos para el tratamiento de agua y formación de recurso humano.

2.- El **LABORATORIO EN BIOTECNOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E INGENIERÍA (LABMAI)**, dependerá de la Facultad de Ingeniería y funcionará en la sala N° 304 del Edificio de Ciencias e Ingeniería de la Universidad.

Decreto Exento N° 1643/2016. P.2

3.- Se deja constancia que con la creación de este laboratorio se espera estimular, generar y transferir conocimiento en el ámbito de la Biotecnología Ambiental e Ingeniería aplicada al tratamiento y gestión del recurso hídrico a través de la investigación y la formación de capital humano de pre y postgrado, contemplándose actividades de investigación, docencia y extensión.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Otec Upla
Asesoría Jurídica

PSV/SMS/pzb.

